



UNIVERSIDAD
**PABLO^D
OLAVIDE**
S E V I L L A

**CONSEJO EXTRAORDINARIO DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO
SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES 27 DE JUNIO DE 2012**

ACUERDOS ADOPTADOS.

1.- Reflexión y aprobación de criterios definitivos para la asignación de docencia.

Proyectos fin de Grado.

Se acuerda la distribución a todos los profesores/as diferenciando los tiempos completos, que tendrían una asignación de 1,8 cr. y los profesores/as asociados/as, que se distribuirían la carga de créditos restante. Esta distribución estaría abierta a intercambios entre docentes.

Sobre el sistema de asignación de docencia.

Se acuerda seguir con el orden de prelación como criterio preferente, pero estudiando previamente recomendaciones que habrán de hacerse al Equipo de Dirección y al Consejo de Departamento. Votos a favor 10.